INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

DIRECCIÓN TERRITORIAL CÓRDOBA

INFORME MENSUAL CONTRATO No. 1688-2025

ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DEL CRUCERO con NIT 800.085.654-3.

PERIODO: AGOSTO DE 2026

COBA BYC S.A.S.
ADMINISTRACIÓN VIAL
GRUPO 3 – LOTE 1

INTRODUCCIÓN

El mantenimiento rutinario es el conjunto de actividades que se ejecutan permanentemente a lo largo de la vía, con la finalidad principal de preservar todos los elementos de la infraestructura vial con la mínima cantidad de alteraciones o daños, y en lo posible, conservando las condiciones que tiene después de la construcción o mejoramiento.

Los contratos de las cooperativas están encaminados a realizar el mantenimiento rutinario en las vías a cargo del Instituto Nacional de Vías, de acuerdo con las actividades descritas a continuación, atendiendo y dando cumplimiento a la logística de trabajos, logística de personal y logística de transporte.

Por lo anterior, y teniendo en cuenta que se requiere garantizar el buen estado de las vías a cargo del Instituto Nacional de Vías, se adelanta el programa de Mantenimiento Rutinario con el fin de contribuir, mantener y aplicar el significado ya mencionado, preservando el patrimonio de la Nación durante periodos continuos, evitando el deterioro prematuro de las estructuras viales, ofreciendo una atención oportuna, con tiempo de respuesta casi inmediato ante cualquier evento, y buscando mantener los tiempos de desplazamiento para los cuales está diseñada la vía.

El presente informe contiene el resumen de las actividades realizadas de acuerdo con las obligaciones contractuales de la Cooperativa de Trabajo Asociado del Crucero, encargada de la ejecución del contrato No. 1688 de 2025, durante el periodo comprendido entre el 1 y el 12 de agosto del año 2026, fecha en la cual finalizó el plazo contractual establecido mediante la Prórroga No. 01.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROGRAMA DE CONSERVACIÓN DE VÍAS A TRAVÉS DE MICROEMPRESAS Y ADMINISTRADORES VIALES

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO NO.	1688-2025
CONTRATISTA:	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DEL CRUCERO
OBJETO:	SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO PARA LAS VÍAS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS, DIRECCIÓN TERRITORIAL CÓRDOBA, VÍA 2514 SAHAGÚN – CHINÚ. LOTE 4.
FECHA INICIO:	10 DE NOVIEMBRE DE 2025
FECHA FINALIZACIÓN:	31 DE DICIEMBRE DE 2025
VALOR INICIAL:	$ 214.879.246
VALOR DE ADICIÓN 01:	$ 107.439.623
FECHA DE FINALIZACIÓN CON PRÓRROGA 01:	12 DE AGOSTO DE 2026
VALOR TOTAL CON ADICIONES:	$ 322.318.869
ADMINISTRADOR VIAL:	COBA BYC S.A.S.

PÓLIZAS DE GARANTÍA

AMPARO	VALOR ASEGURADO	%	ASEGURADORA	NO. PÓLIZA	VIGENCIA	
					DESDE	HASTA
Cumplimiento del contrato	$ 32.231.886,90	10	Seguros del Estado S.A.	53-44-101041098	10/11/2025	23/03/2027
Pago de salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones	$ 64.463.773,80	20			10/11/2025	20/09/2029
Predios, labores y operaciones	$ 284.700.000,00			53-40-101013467	10/11/2025	22/09/2026
Contratistas y subcontratistas	$ 284.700.000,00				10/11/2025	22/09/2026
Vehículos propios y no propios	$ 284.700.000,00				10/11/2025	22/09/2026

2. VÍAS A CARGO DE LA ADMINISTRACIÓN VIAL GRUPO 3 – LOTE 1.

Las vías a cargo de la Administración Vial G3-L1, son las siguientes:

- ✓ Conectante Cereté (Estadio), longitud 1.03 Km.
- ✓ Conectante Leticia (Montería - Montería), longitud 0.50 Km.
- ✓ Conectante Leticia (Cereté - Cereté), longitud 0.60 Km.
- ✓ Montería (Postobón) – Aeropuerto, longitud 7.00 Km e incluye la Glorieta Mocarí de 3 carriles.
- ✓ La vía 21CRA, Paralela de la vía Circunvalar de Montería, longitud 6.70 Km e incluye los 3 carriles de la Glorieta de la calle 41 y la Conectante a la Universidad de Córdoba.
- ✓ La vía 2103 Tramo Te del Aeropuerto – Cereté, longitud 7.00 Km e incluye la intersección a desnivel Te aeropuerto con los 3 enlaces (longitud 0.80 Km) y la Glorieta de Cereté, longitud 0.40 Km.
- ✓ La vía 7402 Cereté - Ciénega de Oro - La Ye.
- ✓ La vía 2514 La Ye – Sincelejo, el tramo La Ye – Sahagún (K52+0000 – K67+0000), longitud 15 Km y el tramo Sahagún - Chinú (K67+0000 - K91+0000), longitud 30.50 Km.

Las vías objeto del contrato 1688-2025 son:

- ✓ La vía 2514 La Ye – Sincelejo, el tramo Sahagún – Chinú (K67+0000 – K91+0000), longitud 30.50 Km.

3. ACTIVIDADES DEL MANTENIMIENTO RUTINARIO

3.1. ACTIVIDADES GENERALES

De acuerdo con lo anterior, las actividades correspondientes a ejecutar por la Cooperativa de Trabajo Asociado del Crucero son las siguientes:

- ➢ Bacheo y/o parcheo en áreas inferiores a 4m² para la restauración de la carpeta de rodadura.
- ➢ Servicio de mano de obra para realizar Bacheo y/o parcheo (en la berma pavimentada) realizado con mano de obra directa. Relleno de los huecos de la banca.
- ➢ Sello de fisuras abiertas (ancho mayor de 3 mm) realizado con mano de obra directa, con mezcla de emulsión y arena.
- ➢ Sello de fisuras abiertas (ancho menor de 3 mm) realizado con mano de obra directa, con emulsión asfáltica.
- ➢ Limpieza de bermas pavimentadas realizado con mano de obra directa: eliminación de tierra, basura y otros obstáculos, incluyendo cargue y transporte.
- ➢ Limpieza de bermas realizado con mano de obra directa (bermas no pavimentadas o en tierra).
- ➢ Limpieza manual de las cunetas revestidas y en tierra.
- ➢ Limpieza manual de las zanjas de coronación revestidas y en tierra.
- ➢ Limpieza manual de encoles y/o descoles revestidos y en tierra.
- ➢ Limpieza manual de elementos de más de 0.60 m² de sección (de Ø = 24”, Ø = 36” y Box Coulvert).
- ➢ Limpieza manual de pequeñas obras hidráulicas (zanjas conectoras, canales, cámaras).
- ➢ Mantenimiento rutinario de puentes realizado con mano de obra directa, incluye actividades de limpieza manual.
- ➢ Limpieza manual del lecho del río (si las condiciones del caudal lo permiten y no requiere permisos ambientales o equipo especializado).
- ➢ Limpieza manual de cursos de agua (si no requiere permisos ambientales o equipo especializado).
- ➢ Limpieza manual y pintura de barandas.
- ➢ Despeje de derrumbes pequeños (solo mano de obra no incluye maquinaria ni señalización temporal).
- ➢ Limpieza de la calzada (que no requiera maquinaria).
- ➢ Rocería y desmonte manual (controlar vegetación en zonas laterales y el separador).
- ➢ Poda, corte y/o retiro de árboles, que no requieran permiso o trámite ambiental.
- ➢ Empradización con semillas y con sepedones.
- ➢ Jardinería (sembrar y mantener cultivos de plantas ornamentales).
- ➢ Reposición de la lámina de las señales, del paral de la señal, de la señal completa y de las señales de referencia.

- Pintura para renovación de las indicaciones en el mojón.
- Limpieza manual de señales.
- Instalación de defensas metálicas de correa simple y doble.
- Reposición de las partes dañadas de la defensa metálica.
- Limpieza manual de las defensas metálicas.
- Vigilancia: apoyo para el control de botaderos de basura, invasiones y obras no autorizadas, informando al Administrador.
- Actividades preventivas y de mantenimiento rutinario coordinadas por el administrador vial.
- Atención de emergencias (tareas manuales necesarias para un restablecimiento rápido del tránsito, no incluye maquinaria).

3.2. ACTIVIDADES EJECUTADAS DURANTE EL PERIODO EVALUADO

Durante el mes de agosto de 2026, la cooperativa COOTRAC desarrolló actividades de mantenimiento y conservación rutinaria sobre la vía 2514, correspondiente al tramo comprendido entre los PR 67+0000 y PR 91+0000. Las labores fueron ejecutadas entre el 1 y el 12 de agosto de 2026, fecha en la cual finalizó el plazo contractual establecido mediante la Prórroga No. 01 del contrato No. 1688-2025, atendiendo las necesidades identificadas en campo y bajo el acompañamiento técnico de la Administración Vial.

El desarrollo de los trabajos estuvo orientado a preservar las condiciones de operación del corredor y a mantener en adecuado estado los diferentes componentes de la infraestructura vial. Para ello, se adelantaron intervenciones relacionadas con el control de la vegetación mediante rocería y desmonte manual en las zonas laterales de la vía, la limpieza y mantenimiento de obras transversales (alcantarillas y box culvert) y la limpieza de puentes y pontones en el sector comprendido entre los PR 86+0000 y 87+0000.

De igual manera, se efectuaron labores de mantenimiento sobre la señalización vertical existente, incluyendo el enderezamiento de una señal en el PR 67+0100, con el propósito de conservar sus condiciones de visibilidad y funcionalidad para los usuarios. En conjunto, las acciones desarrolladas permitieron atender diferentes necesidades de conservación, favoreciendo el manejo de las aguas superficiales, la visibilidad del corredor y las condiciones generales de seguridad y transitabilidad.

Las actividades fueron distribuidas a lo largo de las semanas de trabajo de acuerdo con las condiciones encontradas durante las inspecciones y con las prioridades establecidas para el tramo intervenido. El seguimiento realizado permitió verificar la ejecución de las labores programadas y la atención de los sectores que requerían mantenimiento durante el periodo.

A continuación, se presenta el consolidado de las actividades desarrolladas durante agosto de 2026, organizado por semanas, en el cual se identifican el tramo atendido, los rangos de PR intervenidos y las diferentes acciones de conservación ejecutadas, de acuerdo con los registros de campo y las verificaciones efectuadas durante el seguimiento técnico.

SEMANA	VÍA	PR INICIAL	PR FINAL	ROCERÍA (KM)	LIMPIEZA DE CUNETAS (ML)	MANT. OBRAS TRANSV. (UND)	MANT. SEÑALES (UND)
2	2514	67+0000	91+0000	4,4	-	18	-
3	2514	67+0000	91+0000	8,2	-	5	1

Nota: la rocería y desmonte manual acumula 12,6 km intervenidos en el tramo Sahagún – Chinú, y el mantenimiento de obras transversales suma veintitrés (23) estructuras atendidas entre alcantarillas y box culvert. El detalle de cada intervención se presenta en el cuadro de rendimientos mensuales anexo al presente informe.

4. PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

La seguridad y salud en el trabajo tiene como objetivo la prevención de accidentes y enfermedades profesionales, y promover el bienestar físico, mental y social de los trabajadores. Para lograrlo, se busca crear y mantener condiciones laborales seguras y saludables, lo que incluye la identificación, evaluación y control de los riesgos ocupacionales.

4.1. DOTACIÓN PERSONAL Y EPP

De acuerdo con los lineamientos exigidos por la normativa SST y por el Instituto Nacional de Vías INVIAS, la Cooperativa de Trabajo Asociado del Crucero cumple con el uso de los elementos de protección personal (EPP) requeridos durante la ejecución de cada actividad, entre los que se encuentra: botas de seguridad, canilleras, caretas, gafas de protección, protección auditiva, guantes, cascos y delantales de cuero para manejo de guadañas.

Asimismo, la cooperativa cuenta con los comités institucionales operativos como el comité de vigilancia, convivencia y la brigada de emergencia. Los trabajadores están capacitados para atender diferentes situaciones de riesgo y peligro como incendios, realizar evacuaciones y atención de primeros auxilios.

La sede administrativa de la empresa se encuentra ubicada en el municipio de Sahagún, donde se realiza el control documental y logístico de todas las operaciones. Estas acciones evidencian el compromiso permanente de la empresa con la seguridad y el bienestar de sus trabajadores y el cumplimiento de las normas legales vigentes en materia de SST.

4.2. SEÑALIZACIÓN TEMPORAL DURANTE LA JORNADA

Con el fin de evitar accidentes a los usuarios de las vías y de brindar protección a los trabajadores que realizan las actividades de mantenimiento rutinario, la cooperativa debe realizar la señalización en vía de acuerdo con las disposiciones del Instituto Nacional de Vías.

Durante las jornadas de trabajo del periodo se dispuso en los frentes de trabajo señalización temporal conformada únicamente por conos reflectivos, en cantidad escasa, sin la utilización de mallas de protección para las actividades de rocería específicamente. Estas medidas no garantizan que los trabajos se realicen de la forma más segura posible, tanto para los trabajadores como para los usuarios de la vía.

Por lo anterior, se solicitó en varias ocasiones el mejoramiento de la señalización en cada uno de los frentes de trabajo, sin que la cooperativa adoptara medidas que mejoraran la situación durante la ejecución del contrato.

5. OBSERVACIONES Y/O CONCLUSIONES

- ✓ Durante el periodo comprendido entre el 1 y el 12 de agosto de 2026, la cooperativa COOTRAC desarrolló las actividades de conservación rutinaria previstas para el tramo de la vía 2514 bajo su responsabilidad, atendiendo de manera progresiva las necesidades identificadas durante las jornadas de inspección y mantenimiento.
- ✓ Las intervenciones ejecutadas permitieron fortalecer las condiciones de conservación del corredor mediante el control de la vegetación, el mantenimiento de obras transversales y la limpieza de puentes y pontones, contribuyendo al adecuado funcionamiento de los diferentes elementos de la infraestructura vial.
- ✓ Las labores realizadas sobre la señalización vertical favorecieron la conservación de los dispositivos existentes y contribuyeron a mantener condiciones apropiadas de orientación y seguridad para los usuarios que transitan por el corredor.
- ✓ La atención de las obras transversales permitió contribuir al manejo adecuado de las aguas superficiales y reducir posibles afectaciones derivadas de la acumulación de material en estos componentes, especialmente durante periodos de lluvia.
- ✓ En relación con la señalización temporal, se evidenció el uso exclusivo de conos reflectivos en cantidad escasa y la ausencia de mallas de protección en los frentes de rocería, observación que fue reiterada a la cooperativa sin que se adoptaran medidas correctivas durante la ejecución del contrato.
- ✓ El 12 de agosto de 2026 finalizó el plazo contractual del contrato No. 1688-2025, incluida la Prórroga No. 01, por lo que las actividades registradas en el presente informe corresponden al cierre de la ejecución del mantenimiento rutinario a cargo de la cooperativa.
- ✓ En términos generales, las actividades desarrolladas durante el periodo permitieron mantener condiciones adecuadas de funcionalidad y servicio en el tramo intervenido, evidenciándose la importancia de continuar con una estrategia de conservación preventiva y seguimiento permanente.

6. RECOMENDACIONES

- ✓ Mantener una programación continua de rocería y control de vegetación, dando prioridad a los sectores donde el crecimiento de la cobertura vegetal pueda afectar la visibilidad, las bermas o los elementos de seguridad vial.
- ✓ Reforzar la revisión periódica de las obras transversales y demás elementos asociados al drenaje, especialmente antes y durante los periodos de mayor precipitación, con el propósito de garantizar una adecuada evacuación de las aguas.
- ✓ Realizar inspecciones frecuentes de la señalización vertical para identificar oportunamente elementos que requieran limpieza, reparación, reposición o cualquier otra acción de mantenimiento que permita conservar su funcionalidad.

- ✓ Adelantar oportunamente las gestiones necesarias para dar continuidad al programa de mantenimiento rutinario del tramo, teniendo en cuenta la finalización del plazo contractual el 12 de agosto de 2026, con el fin de evitar el deterioro progresivo de la infraestructura vial.
- ✓ Exigir en los frentes de trabajo el cumplimiento estricto de los esquemas de señalización temporal, incluyendo la utilización de mallas de protección y una cantidad suficiente de dispositivos, para garantizar la seguridad de los trabajadores y de los usuarios de la vía.
- ✓ Fortalecer el seguimiento de las actividades mediante registros de campo y verificaciones periódicas, de manera que las necesidades detectadas puedan incorporarse oportunamente a la programación de conservación de los siguientes periodos.

ANEXOS

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROGRAMA DE CONSERVACIÓN DE VÍAS A TRAVÉS DE MICROEMPRESAS Y ADMINISTRADORES VIALES

CUADRO DE RENDIMIENTOS MENSUALES

RENDIMIENTO DE INDICADORES DE MANTENIMIENTO RUTINARIO

ACTIVIDAD:	ROCERÍA Y DESMONTE MANUAL
PERIODO:	AGOSTO DE 2026
VÍA:	LA VÍA 2514 LA YE – SINCELEJO, EL TRAMO SAHAGÚN – CHINÚ (K67+0000 – K91+0000)

ROCERÍA Y DESMONTE MANUAL						
PR		UBICACIÓN Y ANCHO PROMEDIO (m)		LONGITUD	VIA	CALZADA
INICIAL	FINAL	IZQ	DER	KM		
76+0000	77+0800	0	10	1,8	2514	UNICA
76+0400	77+0800	12	0	1,4	2514	UNICA
77+0800	79+0000	10	10	1,2	2514	UNICA
86+0000	87+0000	10	10	3	2514	UNICA
89+0800	91+0000	8	8	1,2	2514	UNICA
68+0000	72+0000	8	8	4	2514	UNICA
TOTAL				12,6	KM	





GERMAN ANTONIO HERRERA CORDERO
C.C. No. 10.876.602
REPRESENTANTE LEGAL
COOTRAC

OSCAR ARMANDO BELTRAN LOBO
T.P. No. 222021-91911 COR
INGENIERO RESIDENTE No. 2 – AMV-G3
COBA BYC S.A.S.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROGRAMA DE CONSERVACIÓN DE VÍAS A TRAVÉS DE MICROEMPRESAS Y ADMINISTRADORES VIALES

RENDIMIENTO DE INDICADORES DE MANTENIMIENTO RUTINARIO

ACTIVIDAD:	LIMPIEZA DE OBRAS DE DRENAJE (ALCANTARILLAS – BOX CULVERT)
PERIODO:	AGOSTO DE 2026
VÍA:	LA VÍA 2514 LA YE – SINCELEJO, EL TRAMO SAHAGÚN – CHINÚ (K67+0000 – K91+0000)

MANTENIMIENTO DE OBRAS TRANSVERSALES						
PR		TIPO		CANTIDAD	VIA	CALZADA
INICIAL	FINAL	ALCANT.	BOX	UND		
83+0900	-	0	1	1	2514	UNICA
88+0900	89+0500	1	1	2	2514	UNICA
89+0400	-	1	0	1	2514	UNICA
75+0950	81+0000	13	1	14	2514	UNICA
90+0200	90+0800	1	1	2	2514	UNICA
68+0950	71+0770	2	1	3	2514	UNICA
TOTAL				23	UND	

ACTIVIDAD:	MANTENIMIENTO DE SEÑALES VERTICALES
PERIODO:	AGOSTO DE 2026
VÍA:	LA VÍA 2514 LA YE – SINCELEJO, EL TRAMO SAHAGÚN – CHINÚ (K67+0000 – K91+0000)

MANTENIMIENTO DE SEÑALES						
PR		CANTIDAD	No. HOMBRES	VIA	CALZADA	OBSERVACIONES
INICIAL	FINAL	UND				
67+0100	-	1	2	2514	UNICA	ENDEREZADA



GERMAN ANTONIO HERRERA CORDERO
C.C. No. 10.876.602
REPRESENTANTE LEGAL
COOTRAC



OSCAR ARMANDO BELTRAN LOBO
T.P. No. 222021-91911 COR
INGENIERO RESIDENTE No. 2 – AMV-G3
COBA BYC S.A.S.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROGRAMA DE CONSERVACIÓN DE VÍAS A TRAVÉS DE MICROEMPRESAS Y ADMINISTRADORES VIALES

RENDIMIENTO DE INDICADORES DE MANTENIMIENTO RUTINARIO

ACTIVIDAD:	OTRAS ACTIVIDADES
PERIODO:	AGOSTO DE 2026
VÍA:	LA VÍA 2514 LA YE – SINCELEJO, EL TRAMO SAHAGÚN – CHINÚ (K67+0000 – K91+0000)

OTRAS ACTIVIDADES							
ACTIVIDAD	**ABSCISA**		**UBICACIÓN**	**CANT**	**UNIDAD**	**VIA**	**CALZADA**
	INICIAL	**FINAL**					
LIMPIEZA DE PUENTES Y PONTONES	86+0000	87+0000	AMBOS	2	UND	2514	UNICA



GERMAN ANTONIO HERRERA CORDERO
C.C. No. 10.876.602
REPRESENTANTE LEGAL
COOTRAC



OSCAR ARMANDO BELTRAN LOBO
T.P. No. 222021-91911 COR
INGENIERO RESIDENTE No. 2 – AMV-G3
COBA BYC S.A.S.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROGRAMA DE CONSERVACIÓN DE VÍAS A TRAVÉS DE MICROEMPRESAS Y ADMINISTRADORES VIALES

REGISTRO FOTOGRÁFICO
COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DEL CRUCERO
ADMINISTRADOR VIAL: COBA BYC S.A.S.













INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROGRAMA DE CONSERVACIÓN DE VÍAS A TRAVÉS DE MICROEMPRESAS Y ADMINISTRADORES VIALES

REGISTRO FOTOGRÁFICO
COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DEL CRUCERO
ADMINISTRADOR VIAL: COBA BYC S.A.S.











